



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 3.093.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

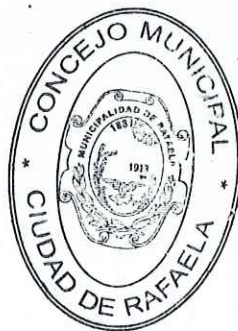
Este Cuerpo expresa su voluntad, que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la/s Secretaría/s que corresponda/n informe, respecto a la Ordenanza 4.745 autorizando las obras del Presupuesto Ciudadano de Gestión Participativa, de los años 2014-2015:

- 1- Estado de situación de la obra "Remodelación Av. Ernesto Salva".
- 2- Estado de situación de la obra "Restauración galpones NCA".
- 3- Costos estimados previstos para los puntos anteriores.
- 4- Plazos de obra previstos estimativos de los puntos 1 y 2.
- 5- Motivos de la demora.

(Exp. C.M. N° 08350-1)

Dada en la Sala de Sesiones del///// **CONCEJO MUNICIPAL DE///// RAFAELA**, a los quince días del // mes de junio del año dos mil // diecisiete

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



LIC. NATALIA ENRICO
VICE-PRESIDENTE 1°
Concejo Municipal de Rafaela